

ACTA DE COMUNICACIÓN DEL FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO: **FDOM26-ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO-INV3-04-2026.**

OFICIOS DE AUTORIZACIÓN: **No. PMSSH/TM/400/2026** y el **No. HACIENDA-V-FDOFM/GO-2026-054-002.**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL 2026.**

PARA LA **"ADQUISICIÓN DE FOCOS LED, FOTOCELDA CONTROL AUTOMÁTICO Y LÁMPARA TIPO SUBURBANO"**

En la sala de juntas de expresidentes ubicado en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo, siendo las **12:30 horas del día 13 de Julio de 2026**, reunidos los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público del Municipio de San Salvador, Representante del Órgano Interno de Control del Municipio y los licitantes participantes, cuyos nombres y firmas aparecerán al final de la presente acta, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO** del mencionado procedimiento de contratación, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y el numeral 2.10 de la convocatoria.

Preside el acto la **Profa. Luciana Mejía Hernández** en representación del **Dr. Norberto Martínez Cruz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente del Comité, servidora pública designada por la convocante, cuyo carácter y facultades se acreditan y se fundan en el nombramiento establecido mediante el oficio PMSSH/4162/2026 de fecha 07 de julio de 2026; así como en el numeral I inciso C del artículo 17 del Reglamento de la Ley en la materia, quien instaló formalmente la junta.

La **Profa. Luciana Mejía Hernández**, Presidente del Comité, manifiesta que el presente acto se desarrollará conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del Quorum Legal.
- 2.- Lectura al resultado del análisis cualitativo de las proposiciones presentadas.
- 3.- Resolución.
- 4.- Cierre del Acta.

NOMBRE
Presidente. Dr. Norberto Martínez Cruz. Presidente Municipal Constitucional. Representado por la Profa. Luciana Mejía Hernández
Secretario. L.C. Margarito Marín López. Tesorero Municipal
Vocal Órgano interno de control. L.D. Kenia Evelin Hernández López. Contralora Municipal.
Vocal L.D. Dulce Grisela Anaya Calixto. Directora Jurídica. Representada por la L.D. Damaris Arlett Avecilla Aguilar.
Vocal Lic. Alexis Cano Pérez. Director de Planeación Municipal

Vocal Arq. Luis Fernando Trejo Padilla Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
Mtra. Rosa María Escamilla Cortés Representante de la Asamblea Municipal Representada por la C. María Candelaria Zúñiga Ángeles
Lic. Joacim Pascual acosta Ramos Encargado de la Oficialía Mayor Área requirente

Una vez verificada la existencia del Quorum Legal de conformidad con el Artículo 22 del Reglamento de la Ley en la materia, y del resultado de la evaluación realizada por el área requirente mediante el oficio **No. PMSSH/OM/4178/2026**, firmado por el **Lic. Joacim Pascual Acosta Ramos** Encargado de la Oficialía Mayor; se asientan los siguientes datos:

1.- ISRAEL PAULIN PEGUEROS

No cumple, acuerdo a las fracciones XVII y XXVI del artículo 4 de la Ley, debido a que la propuesta económica presentada resulta ser un **precio no aceptable**, porque rebasa el techo presupuestal asignado para las tres partidas solicitadas, para la **ADQUISICIÓN DE FOCOS LED, FOTOCELDA CONTROL AUTOMÁTICO Y LÁMPARA TIPO SUBURBANO**, solicitado por la Oficialía Mayor Administrativa Municipal. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.6 de las bases.

2.- AVENIDA MAESTROS EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.

Cumple con las especificaciones legales, técnicas y económicas requerida en las tres partidas solicitadas, y su propuesta económica es solvente de acuerdo con el techo presupuestal asignado para la **ADQUISICIÓN DE FOCOS LED, FOTOCELDA CONTROL AUTOMÁTICO Y LÁMPARA TIPO SUBURBANO**, solicitado por la Oficialía Mayor Administrativa Municipal. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.6 de las bases.

I.- LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTO SOLVENTE:

Nombre del Licitante	Proposición	Importe de la Proposición	
		Importe unitario sin I.V.A.	Importe Total con I.V.A.
AVENIDA MAESTROS EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	03 Partidas	\$159,192.00	\$184,662.72

Resolución:

De conformidad a la evaluación realizada y con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por así cumplir los aspectos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases del procedimiento a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas el Número **FDOM26-ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO-INV3-04-2026**, se asigna el contrato a la persona moral **AVENIDA MAESTROS EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, por un monto de **\$184,662.72** (Ciento Ochenta y Cuatro mil Seiscientos Sesenta y Dos Pesos 72/100 M.N.) I.V.A. incluido; para la adjudicación de las tres partidas solicitadas para la **ADQUISICIÓN DE FOCOS LED, FOTOCELDA CONTROL AUTOMÁTICO Y LÁMPARA TIPO SUBURBANO**, solicitado por Oficialía Mayor Administrativa Municipal; referido en la propuesta técnica y económica del participante.

Se le comunica al representante legal de la persona moral **AVENIDA MAESTROS EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, que deberá presentarse en la Oficialía Mayor en los próximos tre días hábiles para la firma del contrato correspondiente. La falta de firma de alguno de los participantes en la presente Acta no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

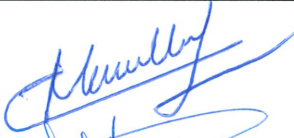
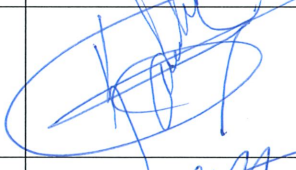
Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha, se pone a disposición copia simple de esta acta en la oficina que ocupa la Oficialía Mayor, ubicada en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, este procedimiento sustituye a la notificación personal, la información también estará disponible en la dirección electrónica **oficialiamayorssh@gmail.com**

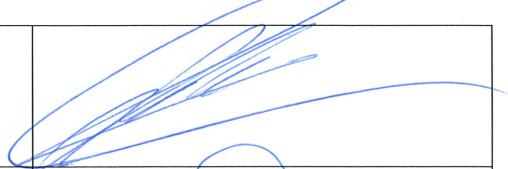
La presente acta, forma parte integrante del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **FDOM26-ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO-INV3-04-2026**. La falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 Fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente, siendo las 12:50 horas del mismo día de su inicio, en la sala de juntas de expresidentes ubicado en Palacio de Gobierno Municipal, Av. General Felipe Ángeles 1, Centro, San Salvador Hidalgo, C.P. 42640, Municipio de San Salvador, Hidalgo; firmando para constancia y validación al calce y al margen de todas y cada una de sus fojas, los que en ella actuaron.

PARTICIPANTES

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de la Presidencia Municipal de San Salvador.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Dr. Norberto Martínez Cruz. Representado por la Profa. Luciana Mejía Hernández Presidente del Comité	Secretaría General Municipal	
L.C. Margarito Martín López. Secretario del Comité	Tesorero Municipal	
Órgano interno de control. L.D. Kenia Evelin Hernández López. Vocal del Comité	Contralora Municipal.	
L.D. Dulce Grisel Anaya Calixto. Vocal del Comité	Directora Jurídica Municipal	
Lic. Alexis Cano Pérez. Vocal del Comité	Director de Planeación Municipal	

Arq. Luis Fernando Trejo Padilla. Representado por el	Director de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial	
Mtra. Rosa María Escamilla Cortés. Representante de la Asamblea Municipal	Síndico Municipal	
Lic. Joacim Pascual Acosta Ramos Área requirente	Encargado de la Oficialía Mayor	NO SE PRESENTÓ

Por los Licitantes

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
C. Jair López Monrór	AVENIDA MAESTROS EN PROYECTO, CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.	
C. Juana Guadalupe Hernández Gaspar	ISRAEL PAULIN PEGUEROS (persona física)	NO SE PRESENTÓ

Esta hoja forma parte integrante de las bases del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas la Número: FDOM26-ADQUISICIÓN DE LÁMPARAS DE ALUMBRADO PÚBLICO-INV3-04-2026.